

# Expulsan a niño con autismo ante denuncia de agresión

El colegio aplicó la Ley Aula Segura tras una descompensación del alumno.

**U**n alumno de quinto básico de un colegio de la comuna de Concepción fue expulsado ante una denuncia de profesores que aseguran que fueron agredidos por el niño.

Se trata de un menor de 10 años diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), perteneciente al Colegio Chile España, establecimiento dedicado a la atención de alumnos con necesidades especiales.

La denuncia señala que fueron agredidos por el alumno luego de sufrir una descompensación.

La madre del menor consideró desproporcionada la medida y explicó que fue sometido al proceso por Ley de Aula Segura.

“En una desregulación que presentó el 22 de no-

viembre, donde intervinieron nueve funcionarios del colegio para tratar de controlar esta situación, el colegio decidió llamar a Carabineros. Carabineros se presenta, los funcionarios fueron a constatar lesiones a la Mutual de Seguridad y luego de esto se aplicó el lunes 25 de noviembre la Ley Aula Segura”, señaló la madre del menor a radio Bío Bío.

Con el apoyo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), se presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Concepción denunciando como ilegal que se aplicara la Ley Aula Segura a un menor con diagnóstico de TEA.

La directora del INDH, Carolina Chang, señaló que la Ley Aula Segura no es aplicable a los estudiantes que tienen esta condición.



Se interpuso un recurso de protección para revertir la medida.